

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIO:

Concepción, 4 de junio de 2014.-

OFICIO N°: 1052.-

SR. JEFE
DE MESA DE ENTRADAS
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
S.....//.....D

JUICIO: SUCESION DE ANTONIO PEDRO BUSTAMANTE
C/BUSTAMANTE JUANA ANTONIA, BORQUEZ JUAN BAUTISTA Y JUAN
JOSE MAZZARELLA S/ NULIDAD (EN MEDIACIÓN).- EXPTE: 482/12.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Prosecretaría a
cargo del procurador Crisitan Alfredo Calderón Valdez, se ha dispuesto librar
a Ud. el presente oficio a los efectos de que informe sobre la existencia del
Sucesorio de la Sra. Juana Antonia Bustamante.- MLA

Saludo a Ud. Atte.-


PROSECUTOR
JUZG. CIV. COM. IIa Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIO:

Concepción, 4 de junio de 2014.-

OFICIO N°: 1053.-

SR. JEFE
DE MESA DE ENTRADAS
CENTRO JUDICIAL CAPITAL
S.....//.....D

JUICIO: SUCESION DE ANTONIO PEDRO BUSTAMANTE
C/BUSTAMANTE JUANA ANTONIA, BORQUEZ JUAN BAUTISTA Y JUAN
JOSE MAZZARELLA S/ NULIDAD (EN MEDIACIÓN).- EXPTE: 482/12.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Prosecretaría a
cargo del procurador Crisitan Alfredo Calderón Valdez, se ha dispuesto librar
a Ud. el presente oficio a los efectos de que informe sobre la existencia del
Sucesorio de la Sra. Juana Antonia Bustamante.- MLA

Saludo a Ud. Atte.-


LIC. CRISITAN A. CALDERÓN VALDEZ
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. COM. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

op oficio



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIO:

Concepción, 4 de junio de 2014.-

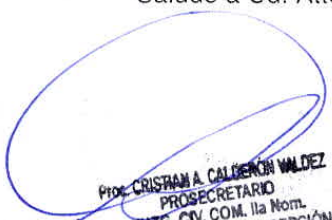
OFICIO N°: 1052.-

SR. JEFE
DE MESA DE ENTRADAS
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
S.....//.....D

JUICIO: SUCESION DE ANTONIO PEDRO BUSTAMANTE
C/BUSTAMANTE JUANA ANTONIA, BORQUEZ JUAN BAUTISTA Y JUAN
JOSE MAZZARELLA S/ NULIDAD (EN MEDIACIÓN).- EXPTE: 482/12.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Prosecretaría a
cargo del procurador Crisitan Alfredo Calderón Valdez, se ha dispuesto librar
a Ud. el presente oficio a los efectos de que informe sobre la existencia del
Sucesorio de la Sra. Juana Antonia Bustamante.- MLA

Saludo a Ud. Atte.-


PROSECRETARIO
JUZG. CIV. COM. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN



M. E. N°

Recibido hoy 07 de julio

Julio

14

a las 12:20

del mismo pasó a la Contaduría

PROSECRETARIA
MESA DE ENTRADAS
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
LIDIA ESTELA MORALES

CONCEPCIÓN, 4 de julio de 2014

AL SR. PROSECRETARIO
DEL JUZGADO C.C.C. DE LA 2º NOM.
PROC. CRISTIAN CAQLDERON VALDEZ
S-----/-----D

CAUSA: SUCESION DE ANTONIO PEDRO BUSTAMANTE
C/BUSTAMANTE JUANA ANTONIA, BORQUEZ JUAN BAUTISTA Y JUAN
JOSE MAZZARELLA S/ NULIDAD (12/9/13 POR RECUSACION CCC
1ºPASA A CCC TUR CORR.) - EXPTE. Nº: 482/12

LIDIA ESTELA VILLAGRA, Prosecretaria de Mesa
de Entrada y Notificaciones del Centro Judicial Concepción, se dirige a Ud.
en cumplimiento con lo solicitado en Oficio Nº1052, a fin de informarle que,
habiéndose realizado búsqueda en el Sistema Informático Lex Doctor vigente
desde el año 2000 a la fecha, **NO** registra ingreso la sucesion
correspondiente a la Sra. Juana Antonia Bustamante.-

Saludo a Ud. muy atte.-


LIDIA ESTELA VILLAGRA
PROSECRETARIA JUDICIAL
Mesa de Entradas y Notificaciones
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

VI, 04 JUL 2014 11:56

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Agente ageris N° 052 =



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: SUCESSION DE ANTONIO PEDRO BUSTAMANTE
C/BUSTAMANTE JUANA ANTONIA, BORQUEZ JUAN
BAUTISTA Y JUAN JOSE MAZZARELLA S/ NULIDAD (EN
MEDIACIÓN).-

CONCEPCION, 3 de septiembre de 2014.-

Agréguese Oficio N° 1052 diligenciado con su informe y téngase
presente.- CACV

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Rem
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZG. CIVIL Y COM. COM. IIA NOM. 102
FOLIO
CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIA. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIO:

Concepción, 4 de junio de 2014.-

OFICIO N°: 1053.-

SR. JEFE
DE MESA DE ENTRADAS
CENTRO JUDICIAL CAPITAL
S.....//.....D

JUICIO: SUCESION DE ANTONIO PEDRO BUSTAMANTE
C/BUSTAMANTE JUANA ANTONIA, BORQUEZ JUAN BAUTISTA Y JUAN
JOSE MAZZARELLA S/ NULIDAD (EN MEDIACIÓN).- EXPTE: 482/12.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIA. Nominación, Prosecretaría a
cargo del procurador Crisitan Alfredo Calderón Valdez, se ha dispuesto librar
a Ud. el presente oficio a los efectos de que informe sobre la existencia del
Sucesorio de la Sra. Juana Antonia Bustamante.- MLA

Saludo a Ud. Atte.-

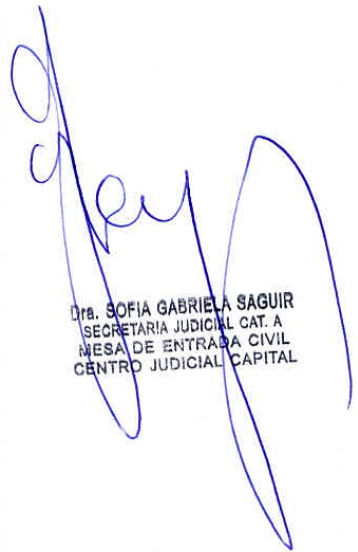


Proc. CRISTIAN A. CALDERÓN VALDEZ
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. COM. IIA Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN



**REF: SUC DE ANTONIO PEDRO BUSTAMANTE C/ BUSTAMANTE
JUANA ANTONIA Y OTROS S/ NULIDAD**

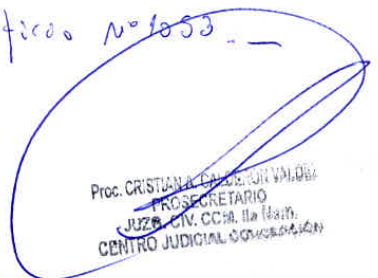
RECIBIDO, E INFORMANDO QUE POR ANTE ÉSTA MESA DE ENTRADAS CIVIL NO REGISTRA INGRESO EN NUESTRO SISTEMA INFORMÁTICO NINGUNA SUCESIÓN A NOMBRE DE: **"BUSTAMANTE JUANA ANTONIA"** CABE ACLARAR QUE SE REALIZÓ UNA PROLIJA BÚSQUEDA EN EL FUERO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESSIONES Y EN EL FICHERO MANUAL DE SUCESSIONES, CON RESULTADO NEGATIVO.- ES TODO CUANTO PUEDO COMUNICAR Y DEVUELVO A ORIGEN EN FECHA 22-07-2014.-


Dra. SOFIA GABRIELA SAGUIR
SECRETARIA JUDICIAL CAT. A
MESA DE ENTRADA CIVIL
CENTRO JUDICIAL CAPITAL

MI, 06 AGO 2014 09:34

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Agv-13 Oficio n° 1053


Proc. CRISTIANA CALDERON VALDEZ
PROSECRETARIO
JUZ. CIV. COM. II NOM.
CENTRO JUDICIAL CAPITAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: SUCESION DE ANTONIO PEDRO BUSTAMANTE
C/BUSTAMANTE JUANA ANTONIA, BORQUEZ JUAN
BAUTISTA Y JUAN JOSE MAZZARELLA S/ NULIDAD (EN
MEDIACIÓN).-

CONCEPCION, 3 de septiembre de 2014.-

Agréguese Oficio N° 1053 diligenciado con su informe y téngase
presente.- CACV

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZO. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 05, SEP 2014 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Proc. CRISTINA CALDERON VALDEZ
PROSECRETARIO
JUZO. CIV. COM. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

comp.
19.

VISTA-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN-sec. IIa.-

JUICIO:SUCESION DE ANTONIO PEDRO BUSTAMANTE vs. BUSTAMANTE JUANA ANTONIA Y OTROS S/NULIDAD-Expte. 482/12.-

JOSE LUIS BUSTAMANTE, por la parte Actora, con domicilio procesal constituido en Casillero No.13 a V.S.DIGO:

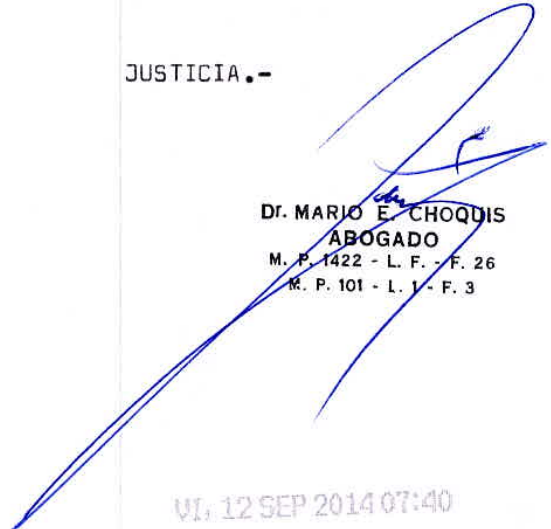
1-Los informes solicitados tanto de MESA DE ENTRADAS del CENTRO JUDICIAL CAPITAL como del CENTRO JUDICIAL CONCEPCION han sido diligenciados y agregados a los autos.-

2-Se dé vista al Sr. Agente Fiscal que ha solicitado estos informes en Dictamen de fs.95.-

JUSTICIA.-



DR. MARIO E. CHOQUIS
ABOGADO
M. P. 1422 - L. F. - F. 26
M. P. 101 - L. 1 - F. 3



VI. 12 SEP 2014 07:40
JUZ. CIV. COM. II NOM.

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

**JUICIO: SUCESION DE ANTONIO PEDRO BUSTAMANTE C/BUSTAMANTE
JUANA ANTONIA, BORQUEZ JUAN BAUTISTA Y JUAN JOSE MAZZARELLA S/
NULIDAD (EN MEDIACIÓN) EXPTE: 482/12**

CONCEPCION, 15 de octubre de 2014.-

Atento lo solicitado: Vuelva al Sr. Agente Fiscal a los efectos que dictamine sobre la
Incompetencia planteada.- GEG

Dr. Eduardo José Dip Tarralio
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

17 OCT 2014

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIVIL y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

CAUSA:SUCESION DE ANTONIO PEDRO BUSTAMANTE
C/BUSTAMANTE JUANA ANTONIA, BORQUEZ JUAN BAUTISTA Y JUAN
JOSE MAZZARELLA S/ NULIDAD (EN MEDIACIÓN) - Expte. 482/12

En 21 de octubre de 2014 remito estos autos al Sr. Agente Fiscal,
en 1 cuerpo, con 107 fs.

Adriana Carolina Castillo
Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA CCNTORSAL
JUZG. CIVIL Y COM. 1ª y 2ª Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recibo hoy 21 de octubre de 2014 siendo hs 10⁴⁵ en 107 fs

Adjuntado.....
María Patricia Sánchez
PROSECRETARIA
Fiscalía Civ. Comercial y del Trabajo
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
PCI DE TUCUMAN





JUICIO: SUCESION DE ANTONIO PEDRO BUSTAMANTE
C/BUSTAMANTE JUANA ANTONIA, BORQUEZ JUAN BAUTISTA
Y JUAN JOSE MAZZARELLA S/ NULIDAD (12/9/13 POR
RECUSACION CCC 1ºPASA A CCC TUR CORR.). EXPTE.:C482/12

Sr. Juez:

Previo a dictaminar solicito se traiga a la vista el juicio
caratulado "Bustamente Antonio pedro y otros S/ Sucesión" - Juzgado
Nº 2, conforme se desprende de la presentación que obra a Fs. 89/90.
FISCALIA CIVIL, 19 de Octubre de 2014.-

Dr. LUIS MARIA MORON
FISCAL
CIVIL COMERCIAL Y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 29 /10/14 paso los autos al Juzgado Civil y Comercial Comun de la
IIº Nom. en 108 Fs. -

MARIA ESCUELA SANCHEZ
PROSECRETARIA
Fiscalia Civil, Comercial y del Trabajo
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
PROV. DE TUCUMAN

MI, 29 OCT 2014 12:51

JUZ. CIV. COM. II NOM.

REV. GUY GUY II 1801
JAN 10 1801

109

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: SUCESION DE ANTONIO PEDRO BUSTAMANTE
C/BUSTAMANTE JUANA ANTONIA, BORQUEZ JUAN
BAUTISTA Y JUAN JOSE MAZZARELLA S/ NULIDAD (EN
MEDIACIÓN).-

CONCEPCION, 31 de octubre de 2014.-

Atento a lo solicitado por el Sr. Fiscal Civil: Librese Oficio al Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IIª Nominación a los fines de que sirva remitir a la vista, siempre y cuando su estado procesal lo permita, los autos caratulados: "BUSTAMANTE SATURNINA JOSEFA S/SUCESION". JCGP

Dr. Eduardo José Dto Tártalo
JUEZ
JUZO. CIV. y COM. COM. 2ª. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

07 NOV 2014

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZO. CIV. y COM. COM. 2ª. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

P/T

100
19
3



100
19
3



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

OFICIO N°: 1749.-

Concepción, 10 de diciembre de 2014.-

A S.S.
SR. JUEZ
JUZGADO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES
DE LA IIª NOMINACIÓN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
S.....//.....D

JUICIO: SUCESION DE ANTONIO PEDRO BUSTAMANTE
C/BUSTAMANTE JUANA ANTONIA, BORQUEZ JUAN
BAUTISTA Y JUAN JOSE MAZZARELLA S/ NULIDAD (EN
MEDIACIÓN) - EXPTE N°: 482/12.-

En los autos del rubro que se tramitan por
ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación,
Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo. se ha dispuesto librar
a S.S. el presente oficio a los efectos de que sirva remitir a la vista, siempre
que su estado procesal lo permita, los autos caratulados: "BUSTAMANTE
SATURNINA JOSEFA S/ SUCESIÓN".- MLA

DIOS GUARDE A S.S..-

SECRETARIA JUDIC.
DPTO. CH. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZO. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

10-12-14- Retro Oficio N°
1749.

MARIO E. CHOQUIS
ABOGADO
M.P. 1422 - M.P. 101

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nsm.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

CSF 07



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
 Calle: España N° 1450- Concepción-Tucumán

OFICIO N°: 258.-

Concepción, 19 de febrero de 2015.-



A S.S.
 SRA. JUEZ DEL JUZGADO CIVIL
 Y COMERCIAL COMUN II° NOM
 CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION
 DR. EDUARDO DIP TARTALO
 S _____ // _____ O.-

JUICIO: BUSTAMANTE ANTONIO PEDRO Y BUSTAMANTE SATURNINA
 JOSEFA S/ SUCESION - Expte. N°: 1498/05.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante este Juzgado en lo Civil Familia y Sucesiones de la Ila. Nominación, de este Centro Judicial Concepción, a cargo de su titular Dr. REYMUNDO BICHARA, Secretaría de la Autorizante, se ha dispuesto librar el presente a V.S., a fin de remitir en calidad de préstamo los autos solicitados: "BUSTAMANTE ANTONIO PEDRO Y BUSTAMANTE SATURNINA JOSEFA S/ SUCESION" Expte.: N° 1498/05, dejándose constancia en libros de Secretaría ,sirviendo el mismo de atenta nota de remisión y estilo, haciéndose constar que se solicita para el juicio SUCESION DE ANTONIO PEDRO BUSTAMANTE C/BUSTAMANTE JUANA ANTONIA, BORQUEZ JUAN BAUTISTA Y JUAN JOSE MAZZARELLA S/ NULIDAD (EN MEDIACION) EXPTE. N° 482/12.-

DIOS GUARDE A V.S..- EMGC.-

REYMUNDO BICHARA
 - JUEZ-

JUZGADO FAM. Y SUC. II° NOMINACION
 CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

LU: 23 FEB 2015 10:40

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunto el segundo cuerpo de los autos Bustamante A. S/ 11
 (sucesion de p. (204) hasta (278). -

Dra. Adriana Carolina Castillo
 SECRETARIA JUDIC.
 JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
 CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

**JUICIO: SUCESION DE ANTONIO PEDRO BUSTAMANTE C/BUSTAMANTE
JUANA ANTONIA, BORQUEZ JUAN BAUTISTA Y JUAN JOSE MAZZARELLA S/
NULIDAD (EN MEDIACIÓN) EXPTE: 482/12**

CONCEPCION, 1^o de marzo de 2015.-

Agréguese y téngase presente oficio n° 258 informado. Por recepcionado los autos:
BUSTAMANTE ANTONIO PEDRO Y BUSTAMANTE SATURNINA JOSEFA S/
SUCESIÓN" Expte. N° 1498/05. Remitase el mismo juntamente con los autos del
rubro al Sr. Agente Fiscal a los efectos que dictamine sobre la Incompetencia
planteada.- GEG

Dr. Eduardo José Dip Tascia
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. CON. 3.º N.º
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Fisco
Civil

CAUSA: SUCESION DE ANTONIO PEDRO BUSTAMANTE
C/BUSTAMANTE JUANA ANTONIA, BORQUEZ JUAN BAUTISTA Y JUAN
JOSE MAZZARELLA S/ NULIDAD (EN MEDIACIÓN) - Expte. 482/12

En 18 de marzo de 2015 remito estos autos al Sr. Agente Fiscal, en
1 cuerpo, con 113 fs. Adjunta los autos: BUSTAMANTE ANTONIO PEDRO Y
BUSTAMANTE SATURNINA JOSEFA S/ SUCESION, con 201 a 278 fs.

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCEPCION
JUZG. CIV. Y COM. CONCEPCION
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recibo hoy 18 de mayo de 2015 siendo hs 11:00 en 113 fs.
Adjuntado "Bustamante Antonio P. y Bustamante
Saturnina Josefa S/ SUCESION - Segundo
Cuerpo 201 a 278 fs.
MARINA G. SANCHEZ
PRO-SECRETARIA
FISCALIA CIV. COM. Y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION





JUICIO: SUCESION DE ANTONIO PEDRO BUSTAMANTE C/BUSTAMANTE JUANA ANTONIA, BORQUEZ JUAN BAUTISTA Y JUAN JOSE MAZZARELLA S/ NULIDAD (12/9/13 POR RECUSACION CCC 1ª PASA A CCC TUR CORR.). EXPTE.:C482/12

Sr. Juez:

Vienen los autos en mérito al Planteo de Incompetencia de Jurisdicción formulado a Fs. 69/78 - Punto C, lisa y llanamente invoca el fuero de atracción del Art. 3284 del Cód. Civ. en virtud del fallecimiento de la co-demandada Juana Antonia Bustamante, DNI N° 5.123.251, acompaña certificado de defunción que rola a Fs. 65. Consecuentemente, corresponde, el interesado acompañar original o bien autenticar debidamente tal instrumento.

Por otra parte, se adjunta al presente juicio caratulado: **"Bustamante Antonio Pedro y Bustamante Saturnina Josefa S/ Sucesión" - Expte N° 1498/05**. Pido se adjunte el primer cuerpo en razón de que la causa nombrada corresponde al segundo cuerpo.

Asimismo tengo presente el domicilio consignado de la presunta causante, esto es, calle Gral Paz N° 772 Monte Grande - Partido de Esteban Echeverría - Prov. de Bs. As., domicilio éste concordante con el que consta en el certificado de defunción y, resultando en principio el último domicilio de la fallecida corresponde se libre oficio a los tribunales de dicha localidad a los efectos de que se informe si se encuentra aperturado el sucesorio de la nombrada. FISCALIA CIVIL, 31 DE MARZO DE 2015.-

Dr. LUIS MARIA MORON
FISCAL
CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

EN 31/03/15 PASO LOS AUTOS AL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIª NOM. EN UN CUERPO CON 114 FS. ADJUNTANDO SEGUNDO CUERPO DE LOS AUTOS "BUSTAMANTE ANTONIO P. Y BUSTAMANTE SATURNINA J. S/SUCESIÓN" CON 201 A 278 FS.-JP

MARINA G. SANCHEZ
PRO-SECRETARÍA
FISCALIA CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

HA. 31 MAR 2015 11:56
JUZ. CIV. COM. II NOM.

adjuntar 2º cuerpo de los autos "Bustamante Antonio P. y Juana Bustamante Saturnina Josefa y Sucesión" con (278) fs.

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

**JUICIO: SUCESION DE ANTONIO PEDRO BUSTAMANTE C/BUSTAMANTE
JUANA ANTONIA, BORQUEZ JUAN BAUTISTA Y JUAN JOSE MAZZARELLA S/
NULIDAD (EN MEDIACIÓN) EXPTE: 482/12**

CONCEPCION, 29 de abril de 2015.-

Atento lo manifestado y constancias de autos: Líbrese oficio al Juzgado de Familia y
Suc. de la IIº a los efectos que remita el primer cuerpo faltante de los autos
"BUSTAMANTE ANTONIO PEDRO Y BUSTAMANTE SATURNINA JOSEFA S/
SUCESIÓN".-

Fecho: Vuelva al Sr. Agente Fiscal a los efectos que se expida por la Incompetencia
planteada.- GEG

Dr. Eduardo José Díaz, Arturo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

04 MAY 2015

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

comp.
-oficio.

29



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



00RZJAHWTI

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

OFICIO N°: 399.-

Concepción, 21 de mayo de 2015.-

A S.S.

SR. JUEZ

JUZGADO DE FAMILIA Y SUC. DE LA IIª NOM.

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

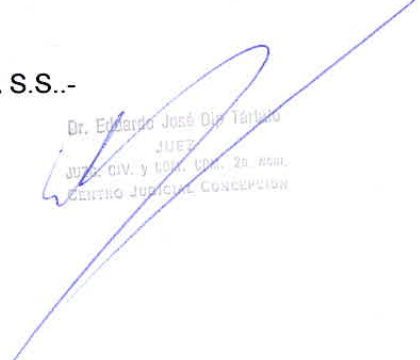
S.....//.....D

JUICIO: SUCESION DE ANTONIO PEDRO BUSTAMANTE
C/BUSTAMANTE JUANA ANTONIA, BORQUEZ JUAN
BAUTISTA Y JUAN JOSE MAZZARELLA S/ NULIDAD (EN
MEDIACIÓN) - EXPTE N°: 482/12.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo. se ha dispuesto librar a S.S. el presente oficio a los efectos que tenga a bien remitir el primer cuerpo faltante de los autos "BUSTAMANTE ANTONIO PEDRO Y BUSTAMANTE SATURNINA JOSEFA S/ SUCESIÓN".- MLA

DIOS GUARDE A S.S.-


Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION


Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

29/05/15: Retiro Oficio 398

MARIO E. CHOQUIS
ABOGADO
M.P. 1422 - M.P. 101

Ep 01



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
Calle: España N° 1450- Concepción-Tucumán

HABILITADO PARA ACTUAR



OFICIO N°: 1462.-

Concepción, 2 de junio de 2015.-

A S.S.
SR. JUEZ
DEL JUZGADO CIVIL y COMERCIAL COMUN
SEGUNDA NOMINACION
DR. EDUARDO JOSE DIP TARTALO
S. _____ // _____ D.-

JUICIO: SUCESION DE ANTONIO PEDRO BUSTAMANTE C/ BUSTAMANTE JUANA ANTONIA, BORQUEZ JUAN BAUTISTA y JUAN JOSE MAZZARELLA S/ NULIDAD (EN MEDIACION). EXPTE. N° 482/12.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante este Juzgado en lo Civil Familia y Sucesiones de la IIa. Nominación, de este Centro Judicial Concepción, a cargo de su titular Dr. REYMUNDO BICHARA, Secretaría de la autorizante, se ha dispuesto librar a V.S. el presente oficio, conforme lo dispuesto en proveído que a continuación se transcribe: "CONCEPCIÓN, 2 de junio de 2015.- Atento a lo solicitado: Oficiéase al Juzgado Civil y Comercial Común IIa. Nom. de este Centro Judicial, remitiendo los autos: "BUSTAMANTE ANTONIO PEDRO y BUSTAMANTE SATURNINA JOSEFA S/ SUCESION. EXPTE. N° 1498/05", en primer cuerpo con un total de 200 fs., sirviendo el presente proveído de atenta nota de remisión y estilo. Fdo. Dr. Reymundo Bichara. Juez.-

DIOS GUARDE A V.S.-

REYMUNDO BICHARA -
JUEZ
JUZGADO FAM. Y SUC. IIª NOMINACION
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

HA. 04 JUN 2015 12:25
J117. CIV. COM. II NOM.

Agua para "Bustamante Antonio Pedro y Bustamante Saturnina Josefa S/ Sucesión" Expte N° 1498/05. esa (1) cuerpo con 111 (200) f. - *[Signature]*
SECRETARIA JUDIC.
CIV. y COM. COM. 2ª. Nom.
Concepción

PODER JUDICIAL TUCUMAN

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

**JUICIO: SUCESION DE ANTONIO PEDRO BUSTAMANTE C/BUSTAMANTE
JUANA ANTONIA, BORQUEZ JUAN BAUTISTA Y JUAN JOSE MAZZARELLA S/
NULIDAD (EN MEDIACIÓN) EXPTE: 482/12**

CONCEPCION, 17 de junio de 2015.-

Por recibido los autos solicitados, en consecuencia vuelva al Sr. Agente Fiscal a los efectos que dicte sobre la Incompetencia Planteada, debiendo ir acompañado con los autos traídos a la vista "BUSTAMANTE ANTONIO PEDRO Y BUSTAMANTE SATURNINA JOSEFA S/ SUCESIÓN".- GEG

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

19 JUN 2015

En fecha 19 JUN 2015 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Casille
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

comp.
- Fiscal
con expte
trai de e
le viste.



Solicita.-



SR. JUEZ CIVIL y COMERCIAL COMUN Ilda. Nom.-

**JUICIO:- SUC. DE ANTONIO PEDRO BUSTAMANTE VS.
BUSTAMANTE JUANA Y/O BORQUEZ JUAN S/ NULIDAD.-
EXPTE. NRO. 482/12.-**

GUSTAVO A. YAPUR, abogado apoderado del
Sr. Borquez Juan a V.S. con todo respeto digo:-

Que vengo a solicitar se LIBRE OFICIO al centro
judicial de Buenos Aires, con jurisdicción en el ultimo domicilio de
la causante BUSTAMENTE JUANA, (el cual consta en el acta de
defunción de la misma) a fin de que informe.-

Si ha iniciado la sucesión de la misma, ya que es
precisamente allí donde debe dirigirse y entablarse esta acción,
conforme la Excepción de Incompetencia de jurisdicción articulada
en autos.-

PROVEA S.S. de CONFORMIDAD

SERA JUSTICIA

Yapur Gustavo A. A.
ABOG. Mat. Prof. ORO

JUL 18 JUN 2015 12:31

JUZ. CIV. COM. II NOM.


Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZ. CIV. Y COM. II NOM. 2º. Inst.
Centro Judicial. Concepción

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN



JUICIO: SUCESION DE ANTONIO PEDRO BUSTAMANTE
C/BUSTAMANTE JUANA ANTONIA, BORQUEZ JUAN
BAUTISTA Y JUAN JOSE MAZZARELLA S/ NULIDAD (EN
MEDIACIÓN).-

CONCEPCION, 4 de agosto de 2015.-

Librese oficio conforme lo solicita.- GEG

Dra. Eduardo José Dip Vardolo
JUEZ
SUZB. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

07 AGO 2015

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 103 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
SUZB. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

comp
(office)
fixed
17



CAUSA:SUCESION DE ANTONIO PEDRO BUSTAMANTE
C/BUSTAMANTE JUANA ANTONIA, BORQUEZ JUAN BAUTISTA Y JUAN
JOSE MAZZARELLA S/ NULIDAD (EN MEDIACIÓN) - Expte. 482/12

En 25 de agosto de 2015 remito estos autos al Sr. Agente Fiscal,
en 1 cuerpo, con 121 fs. Adjunta los autos:"BUSTAMANTE ANTONIO
PEDRO Y BUSTAMANTE SATURNINA JOSEFA S/ SUCESION", con 200
fs.

mu

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. 2º. Sala.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recibido 25 de Agosto

Adjuntado Bustamante Antonio Pedro y Bustamante Saturnina Josefa
Sucesion Expte 1498/05 con 200 fs.

MAJESTAD
FOLIO 121
RECIBIDO 25 DE AGOSTO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



JUICIO: SUCESION DE ANTONIO PEDRO BUSTAMANTE
C/BUSTAMANTE JUANA ANTONIA, BORQUEZ JUAN BAUTISTA
Y JUAN JOSE MAZZARELLA S/ NULIDAD (12/9/13 POR
RECUSACION CCC 1°PASA A CCC TUR CORR.). EXPTE.:C482/12

Sr. Juez:

Previamente solicito se cumplimente y se agregue el oficio
requerido en dictamen de fs. 14 y ordenado por providencia del
04/08/15. Asimismo adjúntese el segundo cuerpo conjuntamente con el
primero de la sucesión "Bustamante Antonio Pedro y Bustamante
Saturnina Josefa".FISCALIA CIVIL ⁰³ de Septiembre de 2015

Dr. LUIS MARIA MCORON
FISCAL
CIVIL COMERCIAL Y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En ⁰³/09/15 paso los autos al Juzgado Civil y Comercial Comun de la II
nominación en 122 fs. adjuntando los autos "Bustamante Antonio Pedro
y Bustamante Saturnina Josefa s/ Sucesion" expte: 1498/05 en un primer
cuerpo con 200 fs. con

JUL 03 SEP 2015 12:31

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Requiere los autos "Bustamante Antonio Pedro y Bustamante
Saturnina Josefa s/ Sucesion". Expte N° 1498/05 III
A 1° cuerpo con (200) p.

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y CO. CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: SUCESION DE ANTONIO PEDRO BUSTAMANTE
C/BUSTAMANTE JUANA ANTONIA, BORQUEZ JUAN
BAUTISTA Y JUAN JOSE MAZZARELLA S/ NULIDAD (EN
MEDIACIÓN).-

CONCEPCION, 21 de septiembre de 2015.-

Con lo manifestado por el Sr. Fiscal Civil, a conocimiento de la parte
interesada..- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Taitalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

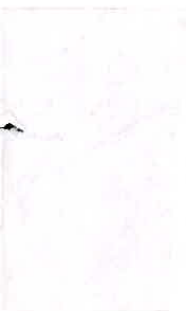
29 SEP 2015

En fecha 29 de SEP de 2015 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 183 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- Comp.

(75)



L



SE PROVEA

SR. JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN-Secretaría IIa.-

JUICIO: SUCESION DE ANTONIO PEDRO BUSTAMANTE vs. BUSTAMANTE JUANA ANTONIA Y OTROS S/NULIDAD-Expte. 482/12.-

JOSE LUIS BUSTAMANTE, por la parte Actora, con domicilio legal constituido en Casillero de Notificaciones No.13 a V.S.DIGO:

1-Vengo a solicitar que se provéa el pedido del Sr. Agente Fiscal en Dictámen de fs. 114 y se libre el oficio allí solicitado al Sr. JUEZ CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES con jurisdicción en la ciudad de MONTE GRANDE, partido de ESTEBAN ECHEVERRIA, Provincia de Buenos Aires para que informe si se ha iniciado el juicio sucesorio de la Sra. JUANA ANTONIA BUSTAMANTE, DNI. 5.123.251, quien se domiciliaba en calle General Paz No. 732, PROVINCIA DE BUENOS AIRES; el domicilio a la Sra. JUANA ANTONIA BUSTAMANTE estaba radicado en calle General Paz 732, ciudad de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires. Se faculte a diligenciar el oficio al Sr. JOSE LUIS BUSTAMANTE, DNI. 20.581.182, domiciliado en calle CONGRESO 1469, SAN MIGUEL DE TUCUMAN y/o GERARDO ARIEL BUSTAMANTE, DNI. 26.743.972, domiciliado en calle Pedro M. Aráoz 325, SAN MIGUEL DE TUCUMAN y/o la persona que cualquiera de ellos designen.-Oficio ley 22.172-

JUSTICIA.-

Dr. MARIO E. CHOQUIS
ABOGADO
M. P. 1422 - L. F. - E. 26
M. P. 101 - L. 1 - F. 3

JU. 08 OCT 2015 08:52

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZ. V. y J.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

rab

1. The first part of the report is a general introduction to the subject of the study. It discusses the importance of the study and the objectives of the research.

2. The second part of the report is a detailed description of the methodology used in the study. It includes information about the sample, the data collection methods, and the statistical analysis techniques.

3. The third part of the report is a presentation of the results of the study. It includes tables, figures, and text describing the findings of the research.

4. The fourth part of the report is a discussion of the results and their implications. It discusses the strengths and limitations of the study and provides suggestions for future research.

5. The fifth part of the report is a conclusion and summary of the findings. It provides a brief overview of the study and its results.

6. The sixth part of the report is a list of references. It includes a list of all the sources used in the study.

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: SUCESION DE ANTONIO PEDRO BUSTAMANTE
C/BUSTAMANTE JUANA ANTONIA, BORQUEZ JUAN
BAUTISTA Y JUAN JOSE MAZZARELLA S/ NULIDAD (EN
MEDIACIÓN).-

CONCEPCION, 28 de octubre de 2015.-

Librese Oficio conforme lo peticiona.- JCGP

Dr. Eduardo José Don Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. CGJ. 2a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

03 NOV 2015

En fecha 1 / 1 / 1 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 183 C.I.C.C.M.)

DR. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. CGJ. 2a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

P 15

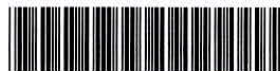
- comp
- oficio

84



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

OFICIO LEY 22.172



00DMMTSORI

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO

SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

OFICIO N°: 2987.-

Concepción, 10 de noviembre de 2015.-

A S.S.

SR. JUEZ CIVIL

EN FAMILIA Y SUCESIONES

CON JURISDICCIÓN EN MONTE GRANDE

PARTIDO DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

S.....//.....D

**JUICIO: SUCESION DE ANTONIO PEDRO BUSTAMANTE
C/BUSTAMANTE JUANA ANTONIA, BORQUEZ JUAN
BAUTISTA Y JUAN JOSE MAZZARELLA S/ NULIDAD (EN
MEDIACIÓN) - EXPTE N°: 482/12.-**

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo. se ha dispuesto librar a S.S. el presente oficio a los efectos que tenga a bien informar si se ha iniciado el Juicio Sucesorio de la Sra. JUANA ANTONIA BUSTAMANTE, DNI N° 5.123.251, quien se domiciliaba en calle Gral. Paz N° 732, ciudad de Monte Grande, Prov. de Buenos Aires. Se faculta para diligenciar el presente oficio al Sr. JOSE LUIS BUSTAMANTE, DNI N° 20.581.182, domiciliado en calle Congreso 1469, San Miguel de Tucumán y/o GERARDO ARIEL BUSTAMANTE, DNI N° 26.743.972, domiciliado en calle Pedro M. Araoz 325, San Miguel de Tucumán, y/o la persona que cualquiera de ellos designen.-

MLA

DIOS GUARDE A S.S.-

**DR. VALERIA S. CASTRO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. Y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION**

**Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION**

23-11-15: Retiro oficio 2982. —

MARIO E. CHOQUIS
ABOGADO
M.P. 1422 - M.P. 101

OFICIO

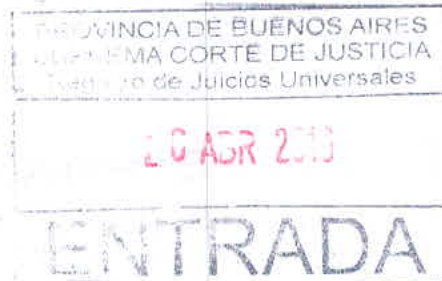
La Plata, 25 de abril de 2016.-

Sr. Jefe del Registro

Juicios Universales

De La Plata.-

S/D



Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en ejercicio de las facultades que me otorga el art. 58 de la Ley 5177, a efectos de que informe si en Vuestro Registro consta o se ha iniciado algún juicio sucesorio con relación a la Sra. Juana Antonia BUSTAMENTE, D.N.I. N° 5.123.251, fallecida el día 31-07-2012 en la ciudad de Adrogué, Provincia de Buenos Aires. En caso afirmativo, ante qué Juzgado y Jurisdicción.-

La presente se solicita en el marco de la causa: "Sucesión de Antonio Pedro Bustamante c/ Bustamante Juana Antonia, Borquez Juan Bautista y Juan Jose Mazzarella s/ Nulidad (En Mediación)", Expte. N° 482/132, en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la Ila. Nominación, Centro Judicial Concepción, Depto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, a cargo del Sr. Juez, Dr. Eduardo José Dip Tártalo, Secretaría a Cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo.

Como recaudo se transcribe el art. ARTICULO 58°: (Texto Ley 12.277) Es facultad de los abogados y procuradores, en ejercicio de su función, recabar directamente de las oficinas públicas, bancos oficiales o particulares y empresas privadas o mixtas, informes y antecedentes, como así también solicitar certificados sobre hechos concretos atinentes a las causas en que intervengan. Estos pedidos deberán ser evacuados por las oficinas y entidades aludidas dentro del término de quince días. En las solicitudes, el profesional hará constar su nombre, domicilio, carátula del juicio, juzgado y secretaría de actuación. Las contestaciones serán entregadas personalmente al profesional, o bien remitidas a su domicilio, según lo haya solicitado; no habiendo realizado ninguna solicitud en tal sentido, serán remitidas al Juzgado de la causa.

Saludo a Ud. muy Atentamente.-

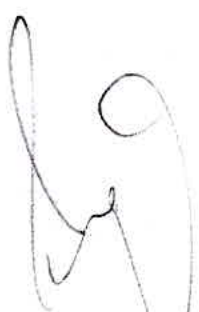
A handwritten signature in black ink, followed by a printed name and professional details.

Dr. FERNANDO A. BLOYA RUIZ
ABOGADO
P° 781 P° 474 C.A.S.M.
P° 75 P° 236 C.P.A.C.F.

POR RECIBIDO. En este Registro Gral. de Juicio
Universales, Internaciones y sobre la ~~aproximada~~
de las Personas de la Prov. de Bs. As. - no
existen antecedentes de la/s persona/s Indica
de acuerdo al sistema informático de ~~con~~
dependencia.

26 ABR. 2016




MARIA CELESTE MAZIOTTI
Oficial Mayor
Registro de Juicios Universales
y sobre la Capacidad de las Personas

Esp. Oficio

ADJUNTO INFORME-VISTA-

Sr. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN-Secretaría IIa.-

JUICIO: SUCESION DE ANTONIO PEDRO BUSTAMANTE vs. BUSTAMANTE JUANA ANTONIA Y OTRO S/ NULIDAD-Expte. 482/12 -

JOSE LUIS BUSTAMANTE, por si y como Apoderado común, con domicilio procesal constituido en Casillero No.13 a V.S.DIGO:

1-Acompañó el informe solicitado mediante oficio sobre la iniciación del sucesorio de la Sra. JUANA ANTONIA BUSTAMANTE, DNI. 5.123.251 y en caso afirmativo, Juzgado y jurisdicción donde se tramita; este informe ha sido recabado al REGISTRO DE JUICIOS UNIVERSALES, dependiente de la EXCMA.CORTE DE JUSTICIA de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES; surge del mismo que sobre el particular no existen antecedentes o sea que el juicio sucesorio de la Sra. JUANA ANTONIA BUSTAMANTE no ha sido iniciado; el informe que adjunto ha sido solicitado por intermedio del Dr. ALVARO ARMANDO MOYA RUIZ, Abogado, quien ha diligenciado el Oficio remitido en estos autos.-

2-Se corra nueva vista al Sr. AGENTE FISCAL para que se expida sobre la cuestión planteada sobre la cual debe dictaminar.-

JUSTICIA.-

Dr. MARIO E. CHOQUIS
ABOGADO
M. P. 1432 - L. F. - F. 26
M. P. 101 - L. I - F. 3

VI. 03 JUN 2016 08:27

JUZ. CIV. COM. II NOM.

ADJUNTA: INFORME EN/1/1 y 1/2
P/TRASLADO

SECRETARIA JUICIO
JUZ. CIV. Y COM. COM. II NOM.
Corte Judicial de la Provincia de Buenos Aires



1. The first part of the document is a letter from the President of the United States to the Congress, dated January 1, 1863. It is a very important document, as it contains the President's message to the Congress, and it is the first of its kind.

2. The second part of the document is a letter from the President of the United States to the Congress, dated January 1, 1863. It is a very important document, as it contains the President's message to the Congress, and it is the first of its kind.

3. The third part of the document is a letter from the President of the United States to the Congress, dated January 1, 1863. It is a very important document, as it contains the President's message to the Congress, and it is the first of its kind.

4. The fourth part of the document is a letter from the President of the United States to the Congress, dated January 1, 1863. It is a very important document, as it contains the President's message to the Congress, and it is the first of its kind.

5. The fifth part of the document is a letter from the President of the United States to the Congress, dated January 1, 1863. It is a very important document, as it contains the President's message to the Congress, and it is the first of its kind.

6. The sixth part of the document is a letter from the President of the United States to the Congress, dated January 1, 1863. It is a very important document, as it contains the President's message to the Congress, and it is the first of its kind.

7. The seventh part of the document is a letter from the President of the United States to the Congress, dated January 1, 1863. It is a very important document, as it contains the President's message to the Congress, and it is the first of its kind.

8. The eighth part of the document is a letter from the President of the United States to the Congress, dated January 1, 1863. It is a very important document, as it contains the President's message to the Congress, and it is the first of its kind.

9. The ninth part of the document is a letter from the President of the United States to the Congress, dated January 1, 1863. It is a very important document, as it contains the President's message to the Congress, and it is the first of its kind.



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: SUCESION DE ANTONIO PEDRO BUSTAMANTE
C/BUSTAMANTE JUANA ANTONIA, BORQUEZ JUAN BAUTISTA
Y JUAN JOSE MAZZARELLA S/ NULIDAD (EN MEDIACIÓN).-
EXPTE. Nº 482/12.-

CONCEPCION, 13 de junio de 2016.-

Agréguese y téngase presente el Informe del Registro de Juicios Universales.

Vuelvan los presentes autos a Fiscalía Civil a los fines de que dictamine sobre el planteo de incompetencia incoado en autos..- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

14 JUN 2016

En fecha ____/____/____
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Se notifican las partes
Procedimiento de Mediación
SECRETARIO JUAN GATA B.
JUZG. CIVIL Y COMERCIAL 2da. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Comp
fissul

56

CAUSA: SUCESION DE ANTONIO PEDRO BUSTAMANTE
C/BUSTAMANTE JUANA ANTONIA, BORQUEZ JUAN BAUTISTA Y JUAN
JOSE MAZZARELLA S/ NULIDAD (EN MEDIACIÓN) - Expte. 482/12

En 22 de junio de 2016 remito estos autos al Sr. Agente Fiscal, en
1 cuerpo, con 130 fs.

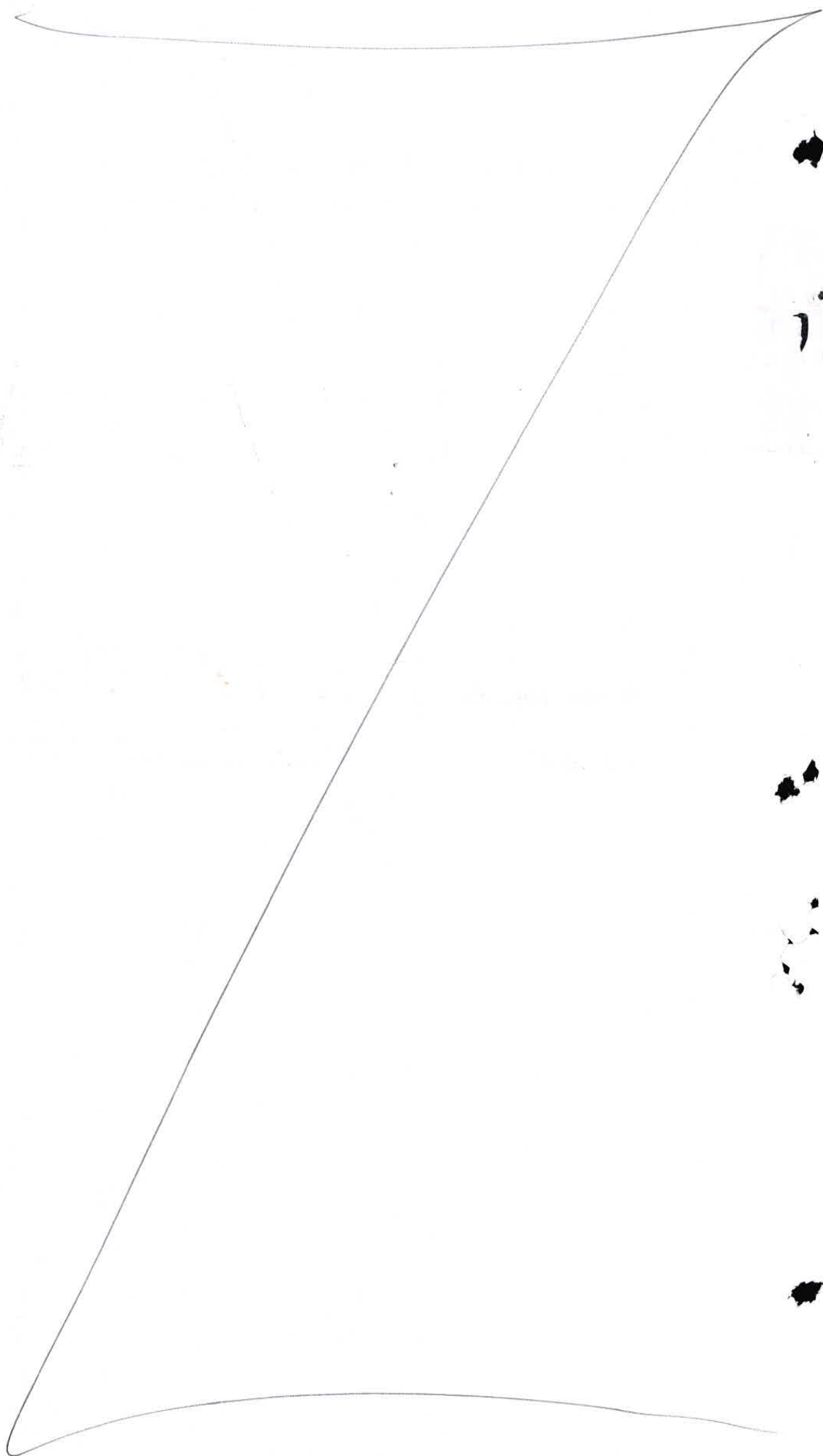
[Signature]
Dra. Adriana Carolina Caalio
SECRETARIA J.C. Hon.
JUZG. V.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recibo hoy de *Jenis* do

20 de *Junio* de *2016* en *130*

Adjuntado

[Signature]
MARINA S. SANCHEZ
PRO-SECRETARIA
FISCALIA DE COM. Y
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION





JUICIO: SUCESION DE ANTONIO PEDRO BUSTAMANTE C/BUSTAMANTE JUANA ANTONIA, BORQUEZ JUAN BAUTISTA Y JUAN JOSE MAZZARELLA S/ NULIDAD (12/9/13 POR RECUSACION CCC 1ºPASA A CCC TUR CORR.). EXPTE.:C482/12

Sr. Juez:

Previo a lo solicitado , solicito: se traiga el juicio a la vista caratulado " Bustamante Antonio Pedro y Bustamante Saturnina Josefa S/ Sucesion expte n°1498/05 ". FISCALIA CIVIL, JULIO DE 2016.

Dr. LUIS MARIA MORON
FISCAL
CIVIL COMERCIAL Y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 07/16 paso al Juzgado Civil y Comercial comun de la IIa. Nominacion en 131 fs ^{PM}

MARINA G. SANCHEZ
PROSECRETARIA
FISCALIA CIV. COM. Y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

VI. 01 JUL 2016 12:42

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunto los Autos al Rubro 9 - 131 fs.
Lo S/G: "131": VALG.

[Handwritten signature]

Dra. Adria
SECRETARIA A. J. J. J. J.
JUZ. CIV. COM. II NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: SUCESION DE ANTONIO PEDRO BUSTAMANTE
C/BUSTAMANTE JUANA ANTONIA, BORQUEZ JUAN BAUTISTA
Y JUAN JOSE MAZZARELLA S/ NULIDAD (EN MEDIACIÓN).-
EXpte. N° 482/12.-

CONCEPCION, 4 de julio de 2016.-

Vuelva al Sr. Agente Fiscal conforme se encuentra ordenado en decreto
de fs. 118.- GEG

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUEZ CIV. Y COM. COM. 2a. Rm.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

10.5 JUL 2016

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dr. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUEZ CIV. Y COM. COM. 2a. Rm.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- comp
- fiscop

(19)

CAUSA: SUCESION DE ANTONIO PEDRO BUSTAMANTE
C/BUSTAMANTE JUANA ANTONIA, BORQUEZ JUAN BAUTISTA Y JUAN
JOSE MAZZARELLA S/ NULIDAD (EN MEDIACIÓN) - Expte. 482/12

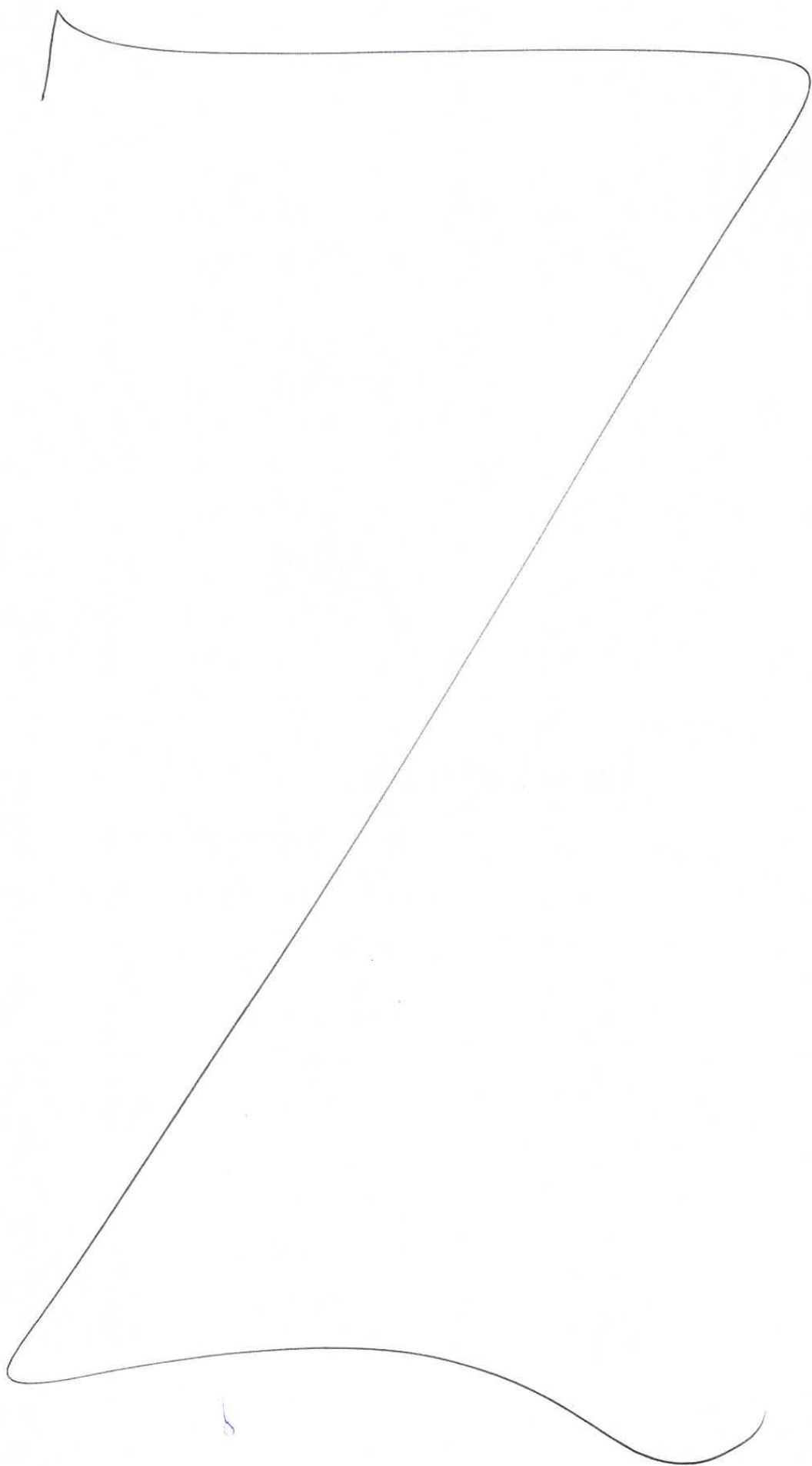
En 23 de julio de 2016 remito estos autos al Sr. Agente Fiscal, en 1
cuerpo, con 133 fs. Se adjuntan los autos "BUSTAMANTE ANTONIO
PEDRO Y BUSTAMANTE SATURNINA JOSEFA S/SUCESION" EXPTE N°
1498/05 en 2 cuerpos con 278 fs.-

[Firma]
Dra. Adriana Carolina Casilla
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Rem.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recibo hoy 26 de Julio de 2016 siendo las 12:30 en 133

Adjuntado los autos Bustamante Antonio Pedro y Busta
murto Saturnina Josefa S/ Sucesión Expte 1498/05 en
2 cuerpos 278 fs.

[Firma]
MARINA G. SANCHEZ
PRO-SECRETARIA
FISCALIA CIV. COM. Y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



**JUICIO: SUCESION DE ANTONIO PEDRO BUSTAMANTE
C/BUSTAMANTE JUANA ANTONIA, BORQUEZ JUAN
BAUTISTA Y JUAN JOSE MAZZARELLA S/ NULIDAD (12/9/13
POR RECUSACION CCC 1ºPASA A CCC TUR CORR.).
EXPTE.:C482/12**

Sr. JUEZ:

Vienen los autos por el decreto del 13/06/16. Conforme oficio 2987 de fs 126 e informe del registro de Juicios Universales de La Plata obrante a fs 127 de fecha 25/04/16, al no encontrarse aperturado el juicio sucesorio de Juana Antonia Bustamante, corresponde que V.S. continúe entendiendo en la presente causa. FISCALIA CIVIL 03 de Agosto de 2016.

Dr. LUIS ETARIA MORON
FISCAL
CIVIL COMERCIAL Y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 03/08/2016, pasen los presentes autos, a el Juzgado Civil y Comercial Común de la IIº Nom., en 134 fs; adjuntando los autos "BUSTAMANTE ANTONIO PEDRO y BUSTAMANTE SATURNINA JOSEFA S/SUCESIÓN" EXPTE N° 1498/05 en (02) Cuerpos con 278 fs.

JEG

MARINA G. SANCHEZ
PRO-SECRETARIA
FISCALIA CIV. Y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

MI, 03 AGO 2016 11:31
JUZ. CIV. COM. II NOM.

agregaron los autos del nro en (1) cuerpo con (134) fs. //
// los autos "Bustamante Antonio Pedro y Bustamante //
// Saturnina Josefa S/ Sucesión" Exp. n° 1498/05 en (2) //
// cuerpos con (278) fs. -

Dr. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZ. CIV. COM. 2º. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

814

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: SUCESION DE ANTONIO PEDRO BUSTAMANTE
C/BUSTAMANTE JUANA ANTONIA, BORQUEZ JUAN BAUTISTA
Y JUAN JOSE MAZZARELLA S/ NULIDAD (EN MEDIACIÓN).-
EXPTE. N° 482/12.-

CONCEPCION, 5 de agosto de 2016.-

Con lo dictaminado por Fiscalía Civil vengan los autos a Despacho para
resolver el planteo de incompetencia..- JCGP

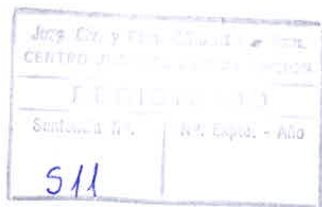
09 AGO 2016
09 AGO

En fecha 1/1/ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- Comp.
- resolved

63



JUICIO: SUCESION DE ANTONIO PEDRO BUSTAMANTE C/BUSTAMANTE JUANA ANTONIA, BORQUEZ JUAN BAUTISTA Y JUAN JOSE MAZZARELLA S/ NULIDAD (EN MEDIACIÓN) EXPTE N:482/12

CONCEPCION, 25 de octubre de 2016

Visto el expediente:

“Sucesión de Antonio Pedro Bustamante c./ Bustamante Juana Antonia, Borquez Juan Bautista y Juan José Mazzarella s./ Nulidad” Expte.: 482/12. Para resolver el planteo de incompetencia; y:

Resulta que:

1.- A pág. 69 a 77 se presenta el letrado Gustavo Alberto A. Yapur, apoderado del codemandado Juan Bautista Borquez, y plantea incompetencia de jurisdicción.

Aduce que ha tomado conocimiento del fallecimiento de la Sra. Juana Antonia Bustamante, D.N.I.: 5.123.251, la cual tenía como domicilio calle General Paz 732 Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires.

Sostiene que como prueba de ello acompaña certificado de defunción y también ofrece como prueba la propia demanda que fija domicilio de la accionada Juana Antonio Bustamante en el lugar antes descripto.

Sustenta lo peticionado en el art. 3284 Código Civil.

2.- A pág. 89/90 vta. José Luis Bustamante, por la parte actora, contesta traslado, solicita rechazo y cuyos argumentos allí vertidos, dejo aquí por reproducidos.

3.- A pág. 134 se expide Fiscalía Civil, considerando que este Tribunal debe continuar entendiendo en la presente causa.

Considerando que:

1.- De las constancias del expediente se observa:

a.- A pág. 65, fotocopia simple de Certificado de Defunción perteneciente a Juana Antonia Bustamante.

b.- A pág. 100 Mesa de Entrada y Notificaciones del Centro Judicial Concepción informa que habiéndose realizado búsqueda en el Sistema Informático Lex Doctor vigente desde el año 2.000 a la fecha,

No registra ingreso la Sucesión correspondiente a la Sra. Juana Antonia Bustamante.

c.- A pág. 103 Mesa de Entradas del Centro Judicial Capital, informa que no se registra ingreso en el sistema informático ninguna Sucesión a nombre de Bustamante Juana Antonia aclarando que se realizó una prolija búsqueda en el fuero Civil en Familia y Sucesiones.

d.- A pág. 127 vta. informa Registro Gral. de Juicio Universales, Internacionales y sobre la capacidad de las Personas de la Prov. De Bs. As. que no existen antecedentes de la/s. persona./s indicadas de acuerdo al sistema informático.

2.- En consideración a lo expuesto, no existiendo constancias de encontrarse Sucesión abierta correspondiente a Juana Antonia Bustamante en los registros de Concepción, San Miguel de Tucumán y La Plata (Prov. De Bs. As.) y por lo tanto, no habiendo sucesión donde pudiera aplicarse el fuero de atracción, corresponde que este Proveylene prosiga entendiendo en la presente causa.

Las costas, deberán ser soportadas por su orden (art. 104-105 C.P.C.C.T)

Por lo tanto:

Resuelvo:

I.- No hacer lugar al planteo de incompetencia de jurisdicción por parte de la codemandada.

II.- Costas por su orden (art. 104-105 C.P.C.C.T).

Hágase Saber.

OMF.

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Rem.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 01/11/2016 se confeccionó cédulas No. 4392/3
En fecha 08/11/16 se libró cédulas No. 4392/3

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. 2a. Rem.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN



00SBVUMTLC

Expte N°: 482/12

Cédula N° 4393

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 1 de noviembre de 2016.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: SUCESION DE ANTONIO PEDRO BUSTAMANTE C/BUSTAMANTE JUANA ANTONIA, BORQUEZ JUAN BAUTISTA Y JUAN JOSE MAZZARELLA S/ NULIDAD (EN MEDIACIÓN).

Se notifica al Dr./a: GUSTAVO A. YAPUR

Domicilio: CASILLERO N° 143

PROVEIDO

"CONCEPCION, 25 de octubre de 2016.-**Visto el expediente:....-Resulta que:....-Considerando que:....-Resuelvo: I.-** No hacer lugar al planteo de incompetencia de jurisdicción por parte de la codemandada.**II.-** Costas por su orden (art. 104-105 C.P.C.C.T).**Hágase Saber.**Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

[Signature]
Dra. Adriana Carolina Costas
SECRETARÍA JUDIC.
JUS. CIV. Y COM. 4.ª. 25. EDO.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

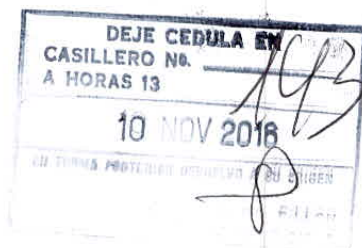
A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



CEN



Oficial Notificador

PODER JUDICIAL TUCUMAN



00IPREJCIQ

Expte N°: 482/12

Cédula N° 4392

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 1 de noviembre de 2016.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: SUCESION DE ANTONIO PEDRO BUSTAMANTE C/BUSTAMANTE JUANA ANTONIA, BORQUEZ JUAN BAUTISTA Y JUAN JOSE MAZZARELLA S/ NULIDAD (EN MEDIACION).-

Se notifica a: BUSTAMANTE JOSE LUIS

Domicilio: CASILLERO N°13

PROVEIDO

"CONCEPCION, 25 de octubre de 2016.-Visto el expediente:....-Resulta que:....-Considerando que:....-Resuelvo: I.- No hacer lugar al planteo de incompetencia de jurisdicción por parte de la codemandada.II.- Costas por su orden (art. 104-105 C.P.C.C.T).Hágase Saber.Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

Dr. Adriana Carolina Castello
SECRETARIA JUDIC.
JUS CIV. Y COM. COM. 2a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

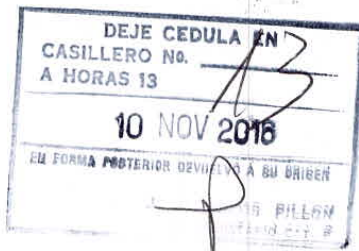
A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



CEN



Oficial Notificador

Apelo.-

SR. JUEZ CIVIL y COMERCIAL COMUN II da. NOM.-

JUICIO:- SUCESION DE ANTONIO PEDRO BUSTAMANTE VS. BUSTAMENTE JUANA ANTONIA Y/O S/
NULIDAD.-

Expediente:- nº 482/12.-

GUSTAVO A. YAPUR, abogado apoderado de la parte accionada en autos a
V.S. con todo respeto digo:-

Que no estando conforme con la resolución de fecha 25 de Octubre de
2016, vengo interponer en contra de la misma recurso de apelación.-

SERA JUSTICIA

YAPUR GUSTAVO A. A.
ABOGADO
MAT. PROF. 054

MA, 15 NOV 2016 12:19

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. II da. Pa. Nam.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: SUCESION DE ANTONIO PEDRO BUSTAMANTE
C/BUSTAMANTE JUANA ANTONIA, BORQUEZ JUAN BAUTISTA
Y JUAN JOSE MAZZARELLA S/ NULIDAD (EN MEDIACIÓN).-
EXPTE. N° 482/12.-

CONCEPCION, 2 de diciembre de 2016.-

Téngase por deducido en tiempo y forma recurso de apelación.
Concédase el mismo en relación, en consecuencia, notifíquese al apelante a
los fines de que en el término de 5 (CINCO) días exprese los agravios de ley.-
PERSONAL.- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. 2da. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 06/12/2016 se confeccionó cédulas No. 4838
En fecha 14/12/2016 se libró cédulas No. 4839

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. 2da. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

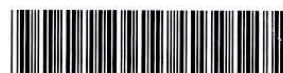
817

Cord





PODER JUDICIAL TUCUMAN



00XFHCNBKS

Expte N°: 482/12

Cédula N° 4838

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 6 de diciembre de 2016.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: **SUCESION DE ANTONIO PEDRO BUSTAMANTE C/BUSTAMANTE JUANA ANTONIA, BORQUEZ JUAN BAUTISTA Y JUAN JOSE MAZZARELLA S/ NULIDAD (EN MEDIACIÓN).**

Se notifica al Dr./a: **GUSTAVO A. YAPUR**

Domicilio: **CASILLERO N° 143**

PROVEIDO

"CONCEPCION, 2 de diciembre de 2016.-Téngase por deducido en tiempo y forma recurso de apelación. Concédase el mismo en relación, en consecuencia, notifíquese al apelante a los fines de que en el término de 5 (CINCO) días exprese los agravios de ley.- PERSONAL.- Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

Dr. VALENTA S. CASTRO
SECRETARÍA JUDICIAL
JUZG. CIV Y COM. 2a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
PIN

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

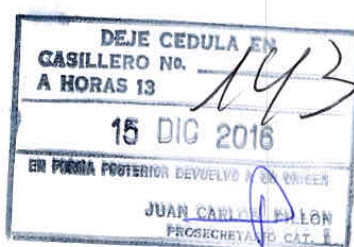
A horas del día de 20.....

Se dejó cédula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



CEN



Oficial Notificador

~~DECAIMIENTO DEL DERECHO REAPERTURA~~

Sr. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN-Secretaría IIa.-

JUICIO: SUCESION DE ANTONIO PEDRO BUSTAMANTE vs, BUSTAMANTE JUANA ANTONIA Y OTROS S/ NULIDAD-Expte. 482/12.-

JOSE LUIS BUSTAMANTE por la parte Actora, con domicilio procesal constituido en Casillero No.13 a V.S.DIGO:

1-El apelante no ha presentado Memorial de Agravios, habiendo vencido el plazo para hacerlo; en consecuencia se le dé por decaído el derecho que ha dejado de usar.-

2-Se provea lo pertinente para que la causa continúe, según su estado.-

JUSTICIA.-

DR. MARIO E. CHOQUIS
ABOGADO
M. P. 1422 - L. F. - F. 26
M. P. 101 - 1 - 1 - 3

JU, 30 MAR 2017 08:08

JUZ. CIV. COM. 2a. NOM.

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. Y COM. 2a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
P. 12

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..

- 1 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: SUCESION DE ANTONIO PEDRO BUSTAMANTE
C/BUSTAMANTE JUANA ANTONIA, BORQUEZ JUAN BAUTISTA
Y JUAN JOSE MAZZARELLA S/ NULIDAD (EN MEDIACIÓN).-
EXPTE. N° 482/12.-

CONCEPCION, 31 de marzo de 2017.-

No habiendo expresado Agravios en tiempo y forma: Declarase desierto
el Recurso de Apelación intentado por la Demandada.- JCGP

En fecha 04 ABR 2017 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 153 C.I.C.C.M.)


Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZO. CIV y COM. COM. 2a. Rem.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Pit

Comp

3

1

2

3

4

5

6

Expte. 482/12



MEDIACION-

Sr. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN-Secretaría IIa.-

JUICIO: SUCESION DE ANTONIO PEDRO BUSTAMANTE vs. BUSTAMANTE JUANA ANTONIA Y OTROS S/ NULIDAD-Expte. 482/12.-

JOSE LUIS BUSTAMANTE, Actor, con domicilio procesal constituido en Casillero No.13 a V.S.DIGO:

1-Corresponde al estado de la causa que se provée el proceso de MEDIACION; se giren actuaciones a la oficina respectiva.-

X

JUSTICIA.-

DR. MARIO F. CHOQUIS
ABOGADO
M. P. 1422 L. E. F. 26
M. P. 10 L. E. F. 3

VI. 21 ABR 2017 08:21

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

817

THE HISTORY OF THE

of the people of the United States, from the first settlement of the colonies to the present time. The history of the United States is a history of the struggle for freedom and independence. It is a history of the growth of a great nation, from a small group of colonies to a powerful republic. The history of the United States is a history of the triumph of the people over their oppressors. It is a history of the establishment of a government of the people, by the people, and for the people. The history of the United States is a history of the progress of civilization, from the dark ages to the present day. It is a history of the discovery of new lands, the invention of new machines, and the development of new sciences. The history of the United States is a history of the achievement of great deeds, by great men, for the good of the world. The history of the United States is a history of the hope for a better future, for all people, everywhere.

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: SUCESION DE ANTONIO PEDRO BUSTAMANTE
C/BUSTAMANTE JUANA ANTONIA, BORQUEZ JUAN BAUTISTA
Y JUAN JOSE MAZZARELLA S/ NULIDAD (EN MEDIACIÓN).-
EXPTE. N° 482/12.-

CONCEPCION, 25 de abril de 2017.-

Habiendo concluido la causal de exclusión de los presentes autos,
líbrese Oficio al Centro de Mediación Judicial a los fines de que proceda a la
reapertura de la Mediación Judicial obligatoria...- JCGP

Dr. Edgardo José Díaz Tartalo
JCGP
JUEZ CIV. y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 28 ABR 2017 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 183 C.I.C.C.M.)

Dr. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUEZ CIV. y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

P.H.

Comp
ofice

74

1

1

1

1

1

1



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



00AERODQWK

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 5 de mayo de 2017.-

OFICIO N°: 390.-

SRA. SUBDIRECTORA
DEL CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DRA. MARIA VANESSA ALDERETE
S.....//.....D

JUICIO: SUCESION DE ANTONIO PEDRO BUSTAMANTE
C/BUSTAMANTE JUANA ANTONIA, BORQUEZ JUAN BAUTISTA Y JUAN
JOSE MAZZARELLA S/ NULIDAD (EN MEDIACIÓN).- EXPTE: 482/12.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a
cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el
presente oficio a los efectos de que tome conocimiento y dé cumplimiento con
lo dispuesto en autos, mediante providencia que se transcribe a continuación:
"CONCEPCION, 25 de abril de 2017.- Habiendo concluido la causal de
exclusión de los presentes autos, librese Oficio al Centro de Mediación
Judicial a los fines de que proceda a la reapertura de la Mediación Judicial
obligatoria.- Fdo: **DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO** - Juez".- MLA

Saludo a Ud. Atte.-

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PLA

31-05-17. Retiro oficio 390-

MARIO E. CHOQUIS
ABOGADO
M.P. 1422 M.P. 101

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. OM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

per

**JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN
DE LA Ia. NOM
Centro Judicial Concepción**

EXPTE. N°: 1/7.- N/N ESCRITOS SUELTOS

**REF: OFICIO N° 4107 - CENTRO DE
MEDIACION JUDICIAL.**

**JUICIO: SUCESION DE ANTONIO PEDRO
BUSTAMANTE C/BUSTAMANTE JUANA
ANTONIA, BORQUEZ JUAN BAUTISTA Y
JUAN JOSE MAZZARELLA S/ NULIDAD (EN
MEDIACIÓN). EXPTE N°: 482/12.-**

JUEZ: Dra. María Ivonne Heredia

SECRETARIO: Dr. Cristian Alfredo Calderón Valdez

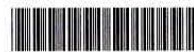
CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

*Poder Judicial de Tucumán
Centro Judicial Concepción
España y 9 de Julio*

**Ref. JUICIO: "SUCESSION DE ANTONIO PEDRO BUSTAMANTE
C/BUSTAMANTE JUANA ANTONIA, BORQUEZ JUAN BAUTISTA Y
JUAN JOSE MAZZARELLA S/ NULIDAD (EN MEDIACIÓN)" - Expte. n°**

482/12

Caso - Legajo N°: 705/12



00JARGEYUX

OFICIO N°: 4107

Concepción, 18 de octubre de 2018

A su S.S. Sra. Jueza del Juzgado
CIVILY COMERCIAL COMUN 1a. NOMINACION
DRA. MARÍA IVONNE HEREDIA
S _____ / _____ D _____



Quien suscribe Dra. María Vanessa Alderete, Subdirectora del Centro de Mediación de Concepción se dirige a Ud. a fin de informar que este Centro de Mediación ha dispuesto librar el presente oficio, dando cumplimiento con el proveído que como recaudo se transcribe: "Concepción, 18 de septiembre de 2018: I- Atento a las constancias de autos, en especial CD que glosan a fs. 27, 42, 43, 51 y 65 y lo manifestado por el Dr. Mario Eduardo Choquis y habiéndose tornado de realización imposible el presente proceso de mediación por imposibilidad de notificación a la parte requerida; procédase a su cierre conforme la normativa vigente. II- Oficiese al Juzgado interviniente a fin de que tome conocimiento del presente proveído. III- En este legajo no existe constancia de reposición de aportes Ley N° 6059 y N° 6023 de inicio correspondiente a los letrados Dr. Mario Eduardo Choquis y Dr. Gustavo Yapur. IV-...V-...VI-..." Fdo. Dra. MARIA VANESSA ALDERETE - SUBDIRECTORA DEL CENTRO JUDICIAL DE MEDIACION CONCEPCION

Sin otro particular, saludo a Ud. con distinguida
consideración y respeto.LBM

Dra. MARÍA VANESSA ALDERETE
Subdirectora
Centro de Mediación Judicial
Centro Judicial Concepcion

VI, 19 OCT 2018 10:59
JUZ. CIV. COM. 1º NUM.

CRISTIAN A. CALDERON VALDEZ
SECRETARIO
CIV. Y COM. COMUN 1º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

148

HABILITADO PARA ACTUAR

EXPTE. N°: 1/7.- N/N ESCRITOS SUELTOS

REF: OFICIO N° 4107 - CENTRO DE MEDIACION JUDICIAL.

JUICIO: SUCESION DE ANTONIO PEDRO BUSTAMANTE C/BUSTAMANTE JUANA ANTONIA, BORQUEZ JUAN BAUTISTA Y JUAN JOSE MAZZARELLA S/ NULIDAD (EN MEDIACIÓN). EXPTE N°: 482/12.-

Sra. Juez:

Presento a Despacho informando que los autos del título se encuentran remitidos a Mesa de Entradas Civil desde el año 2013. Asimismo informo que conforme se desprende de la página web de estar Poder Judicial, actualmente tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial Común, IIª Nominación. Secretaría, 24 de octubre de 2018.

CRISTIAN A. CALDERON VALDEZ
SECRETARIO
CIV. Y COM. COMUN. 1ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Concepción, 24 de octubre de 2018.-

Téngase presente lo informado por el Sr. Actuario.

Remítanse las presentes actuaciones al Juzgado Civil y Comercial Común, IIª Nominación, dejando constancia en los lbiros que a tales efectos lleva Secretaría.

Sirva la presente de atenta nota de estilo y remisión.- APBM.-


DRA. MARIA VONNE HEREDIA
JUEZ
JUZG. CIVIL COM. COM. 1ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Amity